

QUINTANA ROO

CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

Número de oficio: CPTQ/DJ/UV/81/2024

Asunto: Requerimiento de Información

Número de folio: 231925700002024

Playa del Carmen Solidaridad a 07 de noviembre de 2024

"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

CIUDADANO

PRESENTE

Con fundamento en lo previsto en los artículos 1, 142, 147, 148, 151, 152 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en atención a su solicitud identificada con el número de folio 231925700002024 que ingresó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia se procede a dar respuesta en los términos siguientes:

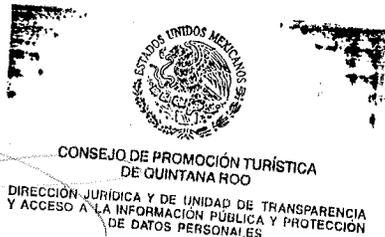
Se le notifica que la información que requiere no es de su competencia de este sujeto obligado, toda vez que no cuenta con atribuciones ni genera la información solicitada lo que le impide pronunciarse respecto a la misma; por lo que se declara su Notoria Incompetencia.

En este sentido, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en su artículo 151 señala. *Los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato en que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre así lo permita, sin embargo el numeral 158 de la Ley que por su parte establece: cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán declararlo y comunicarlo al solicitante.*

Finalmente, se le informa que la Unidad de Transparencia, se pone a su disposición para una mejor atención o aclaración que pudiera generarse al respecto o, en su efecto, para alguna otra consulta que en lo futuro tenga a bien realizar a esta Unidad de Transparencia, para lo cual ponemos a su disposición el Sistema Electrónico de Atención a Solicitudes de Información disponible en la siguiente página web: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Sin otro particular, le envió un cordial saludo

ATENTAMENTE



Carlos Méndez Alvarado

Director Jurídico y Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo

c.c.c.archivo